

0000077



DECRETO NÚMERO 77 Del 24 Julio 2018

Por medio del cual se efectúan unas adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas reducciones presupuestales de acuerdo a lo establecido en la matriz de Montos Estimados Recursos 2018 Provisional Pública por el Ministerio de Salud y Protección Social, y de acuerdo a los lineamientos impartidos por la secretaría de Salud Seccional de Antioquia.
2. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
3. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior:

Decreta

Cra. 51 N° 127 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

0000077

24 JUL 2018



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$1.025.225.028 (Mil veinticinco millones doscientos veinticinco mil veintiocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.19.01.01.03	ADRESS CONTINUIDAD SSF	064	\$ 583,110,886.00
1.1.12.19.01.01.04	ADRESS POBLACION POBRE NO ASEGURADA SSF	064	\$ 64,121,383.00
1.1.12.19.01.01.05	ESFUERZO PROPIO COLJUEGOS 75% SSF	010	\$ 119,265,056.00
1.1.12.19.01.01.06	APORTES DEL DEPARTAMENTO SSF	051	\$ 258,727,703.00
			\$1,025,225,028.00

ARTICULO SEGUNDO: Reducir al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 1.025.225.028 (Mil veinticinco millones doscientos veinticinco mil veintiocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.01.60201	ESFUERZO PROPIO - COLJUEGOS 75% SSF	010	\$ 119,265,056.00
01.01.60203	APORTES DEL DEPARTAMENTO SSF	051	\$ 258,727,703.00
01.01.60202	ADRESS CONTINUIDAD S.S.F	064	\$ 583,110,886.00
01.01.60204	ADRESS POBLACION POBRE NO ASEGURADA SSF	064	\$ 64,121,383.00
	TOTAL		\$ 1,025,225,028.00

ARTÍCULO TERCERO: Debítese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$60.564.702 (sesenta millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.17.16	CONV IDEA SEMANA DE LA CULTURA	227	\$18,500,000.00
1.1.12.19.01.01.01	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD 11/12 SSF	090	\$41,964,702.00

Pan

0000077
24 JUL 2018



1.1.12.17.06	COF DPTAL IDEA JUEGOS DE LA CALLE	167	\$ 100,000.00
	TOTAL		\$60,564,702.00

ARTÍCULO CUARTO: Acréditese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$60.564.702 (sesenta millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.31.61006	CONV IDEA SEMANA DE LA CULTURA	227	\$18,500,000.00
01.01.50201	S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO ONCE DOCEAVA CONTINUIDAD SSF	090	\$41,964,702.00
3.1.19.60405	COF DPTAL CON EL IDEA JUEGOS RECREATIVOS DE LA CALLE	167	\$ 100,000.00
	TOTAL		\$60,564,702.00

ARTÍCULO QUINTO: Débitese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$146.886.757 (ciento cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.03.01.60607	DIMENSION SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	086	\$ 11,561,123.00
3.1.27.51403	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	087	\$ 26,784,946.00
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 911,976.00
1.1.01.10022	CESANTÍAS LEY 50	001	\$ 10,000,000.00
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 785,862.00
1.5.03.10403	INTERÉS A LAS CESANTÍAS	001	\$ 600,000.00
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 953,000.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 1,000,000.00
1.1.02.10101	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	001	\$ 13,632,850.00
1.2.02.20122	APOYO LOGISTICO	001	\$ 8,000,000.00
1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	\$ 60,000,000.00
1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	\$ 12,657,000.00
			\$146,886,757.00

0000077

24 JUL 2018



ARTÍCULO SEXTO: Acredítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$146.886.757 (ciento cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.03.01.60609	DIMENSION SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	086	\$ 11,561,123.00
3.1.27.51404	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DISCAPACIDAD	087	\$ 26,784,946.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 911,976.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 13,338,862.00
1.2.02.20100	MANTENIMIENTO	001	\$ 13,632,850.00
1.2.01.20001	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	\$ 8,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 60,000,000.00
1.1.01.10005	PRIMA DE NAVIDAD	001	\$ 2,657,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 10,000,000.00
			\$146,886,757.00

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

24 JUL 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez
Vo.bo. Secretario de Hacienda